

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de octubre de 2020.-

NOTA N° **S20002617**

---

Señora  
Administradora Federal de Ingresos Públicos  
Lic. Mercedes Marcó del Pont

---

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. en nuestro carácter de representantes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con motivo del inminente vencimiento del plazo previsto para la adhesión al Régimen de Regularización extendido mediante la Ley N° 27.562 y reglamentado por la Resolución General (AFIP) 4816.

En línea con lo expuesto precedentemente y con la intención de aprovechar la oportunidad de poner al día las obligaciones fiscales adeudadas, queremos comunicarle que hemos solicitado al Señor Jefe de Gabinete (Lic. Santiago Cafiero), a la Sra. Presidenta de la Cámara de Senadores (Dra. Cristina Fernández de Kirchner) y al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados (Dr. Sergio Massa) evaluar la posibilidad de extender el plazo de adhesión al 31 de diciembre de 2020, permitiendo a muchos más contribuyentes, que se encuentran en vías de regularizar sus obligaciones, contar con un mayor plazo para aliviar su situación financiera en este año tan particular para todos.

Por ello, requerimos de su colaboración para apoyar este pedido desde el Organismo que administra entendiendo que el mismo resultará beneficioso tanto para los contribuyentes como así también para la recaudación del fisco.

Por último, hacemos propicia la oportunidad para recordarle la necesidad de llevar adelante la reunión de "Espacio de Diálogo Institucional Particular" oportunamente solicitada para aclarar algunas disposiciones establecidas en el régimen.

Sin más, aprovechamos la ocasión para saludarla con atenta consideración.



Julio Rotman  
Secretario



Gabriela Russo  
Presidenta